

CASTILLA-AGRARIA

LA REFORMA TRIBUTARIA

Por la imperiosa necesidad de las circunstancias a causa de los dispendios extraordinarios que se ha visto precisado a hacer el ministro de Hacienda para atender a ellos, el presupuesto de ingresos que ha de presentarse en breve a la aprobación del Parlamento ha de encerrar algunas sospechas que tal vez no sean del agrado de los agricultores.

No es aventurado afirmar que así como ya se ha hecho público el proyecto del Gobierno de imponer por una sola vez un tributo sobre el aumento de riqueza, y así también como se sabe que prepara el Ministro de Hacienda otro proyecto elevando los descuentos que han de hacerse sobre los sueldos de los empleados públicos, se irá también a la reforma de la Contribución urbana. Por lo menos, ya se ha iniciado la reforma de la Contribución territorial.

Existe la creencia no ya entre el pueblo sino también en las altas esferas gubernamentales de que los labradores, por haberse visto en el trance de elevar el precio de sus productos, están aumentando sus ingresos hasta el punto de aumentar su riqueza. El hecho es, es en general, absolutamente inexacto, pues hay que considerar—y ya hemos insistido en otras ocasiones sobre este punto interesantísimo—que las que pudiéramos llamar primeras materias para la Agricultura así como la mano de obra se han encarecido en una mayor proporción que la sufrida en su alza por el precio de los productos de la tierra.

De modo que a los agricultores se tratará también de elevarles sus tipos de tributación, ya bastante elevados para lo que da de sí la Agricultura en España por el abandono y atraso en que la fueron dejando todos y cada uno de los Gobiernos.

Cualquier medida fiscal contra la propiedad de la tierra habría forzosamente de repercutir en el precio de sus productos. Que no hay ninguna razón, ni ley sin ella, que determine que la producción agrícola no haya de responder en sus precios a todos los gravámenes viejos y nuevos que sobre ella pese.

Resultado de esto será la rectificación de las tasas en los cereales elevando sus límites en la proporción debida en justicia.

Por su parte la Cámara de Industria de la provincia de Madrid, en lo que se refiere a la reforma de la contribución Industrial, así como a otros proyectos de Hacienda que directamente le afectan, siempre activa y atenta a los intereses de sus asociados, se reúne el lunes próximo para protestar contra tales disposiciones.

Pero entendemos nosotros que todas las protestas a posteriori no tienen ni pueden tener la fuerza de la advertencia y el ruego anticipado, porque no es lo mismo volver sobre un acuerdo que redactarlo ya en condiciones de equidad o no redactarlo ni tomarlo si se demuestra de antemano su injusticia y se señalan los perjuicios gravísimos que podrían irrogarse.

Las Cámaras Agrícolas y los Diputados agrarios tienen la obligación de estar al tanto de cuanto en ese sentido piense el Ministro de Hacienda y salirle al paso, llegado el momento oportuno, para evitar las consecuencias desagradables que en estas circunstancias pudiera tener una nueva elevación del precio de los cereales y demás productos de la Agricultura.

¿Será oída nuestra advertencia por quien debe y puede? Nosotros hemos lanzado el alerta y creemos haber cumplido con el deber que nos hemos impuesto de defender desde nuestra modesta tribuna periodística los intereses de la Agricultura.

JUAN DEL CAMPO

Ultima hora.

Regionalismo castellano.

(De nuestro corresponsal.)

BURGOS.—En el Palacio provincial se han reunido los Diputados para tratar del movimiento regionalista castellano.

Acordaron abrir una información de Ayuntamientos y entidades de la provincia, y llevar sus resultados como ponencia a la Asamblea de Diputaciones que se celebrará en esta capital, y a la que concurrirán las representaciones provinciales de León, Logroño, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.